



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

08 SET. 2005

RES. H. N° 1041-05

EXPTE. N° 4.069/05. -

VISTO:

El pedido de estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el que solicitan exención de correlatividad para cursar materias en el presente período lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, recomienda: a).- hacer lugar a la exención de correlatividades por haber aprobado las asignaturas adeudadas a los alumnos, Natalia Autino, Celia Susana Taritolay y Mónica A. Aragón Barrera, dejando aclarado que la exención no alcanza al Taller IV del Profesorado, b) Hacer lugar a la exención de correlatividad para cursar la asignatura Educación Especial de la Licenciatura con orientación en Psicopedagogía, a la estudiante Mónica Moreno;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, teniendo en cuenta el informe de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar exención de correlativas a los alumnos, Natalia Autino, Celia Susana Taritolay y Mónica A. Aragón Barrera, hasta el mes de julio de 2005; dejando aclarado que la exención no alcanza al Taller IV del Profesorado, y a la estudiante Mónica Moreno, para cursar la asignatura Educación Especial hasta el turno de setiembre de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

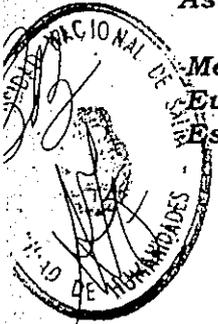
(En sesión Ordinaria del día 30-08-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - TENER POR OTORGADO **exención** de correlatividades **hasta el mes de julio de 2005**, en el cursado de asignaturas del presente período lectivo, a los alumnos que se detallan:

**Asignaturas:**

**Metodología de la Lectoescritura y Cálculo**  
**Evaluación del Aprendizaje**  
**Estrategias de Conducción del Aprendizaje**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1041 05

Apellido y Nombre	N° LU.
AUTINO, NATALIA SILVIA	703.547
TARITOLAY, CELIA SUSANA	705.350
ARAGON BARRERA, MONICA	705.021

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la exención otorgada en el artículo anterior no es extensiva para el TALLER IV DEL PROFESORADO.

ARTICULO 3°.- OTORGAR EXENCION de correlativas para cursar la materia "Educación Especial" de la Licenciatura con orientación e Psicopedagogía, hasta el mes de setiembre de 2005, a la siguiente alumna

Apellido y Nombre	N° de L.U.
MORENO, MONICA ANDREA	704.473

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H-

402-05

SUSANA MES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

DR. E. CATALINA DULZABICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA

